Sub. Lor

ALCALDÍA MAYOR SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 19-07-2019 10:33:29 DEBOGOTA DA Contestar Cite Este Nr.:2019EE135831 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:765 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA

ASUNTO: PROPOSICION 291 DE 2019

OBS: ALEJANDRO HERRERA

Doctor RONALD SÁNCHEZ POSADA Subsecretario de Despacho Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público Concejo de Bogotá NIT899999061 Calle 36 No. 28 A - 41

Asunto: Proposición 291 de 2019. Tema: "Cómo va la implementación de la estrategia "Bogotá productiva 24 horas". Radicación 2019ER79328.

Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA ecretaria Distrital de Hacienda

Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 Ps 4

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:111311390 Envio:YG234364504CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social: RONALD SANCHEZ POSADA

Dirección:Cl. 36 28A-41

Cludad: BOGOTA D C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:111311394 Fecha Pre-Admisión:

Respetado Doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 581 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo.

Bogotá, D.C.,

Ciudad

No. Tumpute lik de carys UMINI del 2016/7/81 Secretaria Distrital de Hacienda

barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano-Subsecretario Técnico -

 Carrera 30 No. 25-90 Código Postal 111311 PBX: (571) 336 5000 Información: Línea 195 www.haciendabogota.gov.co ctenos@shd.gov.co Nit 899 999 061-9 Bogotá, Distrito Capital - Colombia





¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.